

# CENS POCITO PRIMER AÑO 2° Y 3° DIVISION EDUCACION CIVICA

## GUIA PEDAGOGICA N° 7 EDUCACION PARA ADULTOS

**DOCENTE:** GUEVARA, Mabel

**Contactos:** Teléf. Celular 26445096825

**Correo:** mabelguevarasj@gmail.com

**CURSOS:** 1° año 2 y 3 división Ciclo: Básico

**TURNO:** NOCHE

### ÁREA CURRICULAR: EDUCACION CIVICA

**Tema:** Estado : concepto .Componentes .Formas de Estado

**Objetivos:** - Identificar las características de Estado y sus principales elementos  
-Conocer las formas de Estado

**Contenido:-** El Estado: Elementos  
-Estado de Derechos .Principios  
-Formas de Estado: Características

**Capacidades a desarrollar:** -Pensamiento crítico  
- Comunicación eficaz

### Actividades:

1) Lea el siguiente texto y luego responda las siguientes preguntas

- a) ¿Qué es el Estado?
- b) A través de un esquema menciona y explica cada uno de los elementos del Estado
- c) Hoy el papel del Estado es fundamental y observamos seguido a nuestro presidente brindando información a la población, ya que el mundo padece una pandemia.

## CENS POCITO PRIMER AÑO 2° Y 3° DIVISION EDUCACION CIVICA

Ahora bien -¿Cual crees vos que es el papel que cumple el Estado frente a esta situación mundial?

-¿Qué medidas ha tomado últimamente el gobierno argentino? .Mencione algunas

-Usted ¿piensa que debería tomar otras medidas? ¿Cuales?

### Los componentes del Estado

El Estado es la forma de organización jurídica y política de una comunidad. Está conformado por un conjunto complejo de instituciones que concentran el poder político de una sociedad y que, por lo tanto, poseen autoridad legítima para establecer y hacer cumplir las normas que regulan la vida de la población en un territorio determinado. Así, los elementos fundamentales que componen un Estado son tres: el territorio, la población y el poder.

#### El territorio

El **territorio** es aquella porción del espacio geográfico sobre la cual un Estado se establece y también ejerce su poder de forma exclusiva. Este se conforma a través del tiempo por medio de luchas y de acuerdos con otros países. Por ello, para que un Estado ejerza su autoridad indiscutida sobre una porción territorial, sus límites deben estar reconocidos por los demás Estados.

La concepción del territorio se ha ido modificando con los distintos avances tecnológicos. Durante muchos siglos se relacionó solo con el suelo. Sin embargo, en la actualidad, el territorio se considera un espacio tridimensional: incluye no solo el suelo sino también el subsuelo, los mares y el espacio aéreo.

#### La población

La **población** se refiere al conjunto de personas que residen en un territorio estrictamente delimitado, de forma permanente o transitoria, en un momento determinado. El orden jurídico creado por el Estado establece las normas que regulan las actividades y las relaciones de su población.

La noción de pueblo se relaciona con el concepto de población pero, a diferencia de este, hace referencia a los miembros de la comunidad política –los ciudadanos– que ejercen, de forma directa o a través de sus representantes, el poder del Estado.

#### El poder y la soberanía

El **poder** es la potestad del Estado que lo autoriza para imponer decisiones de carácter general, reguladas por un orden jurídico vigente, sobre su territorio y la población que lo habita. Se habla de **soberanía** para indicar que cada Estado tiene poder exclusivo sobre su territorio, y no puede estar sometido a la autoridad de ningún otro. El Estado ejerce su poder a través de un conjunto de organismos e instituciones específicos. Se denomina **gobierno** a las instituciones encargadas de tomar las decisiones fundamentales sobre la vida en común, a través de la elaboración de programas, planes y políticas, y de la implementación de leyes.

Además, el Estado está conformado por un conjunto de **instituciones**, encargadas de asegurar el cumplimiento de las normas, organizar los distintos aspectos de la vida de la población, y ejecutar las políticas públicas diseñadas y establecidas por el gobierno.

**El monopolio de la fuerza**

A principios del siglo xx, el sociólogo Max Weber (1864-1920) identificó uno de los factores cruciales que definen al Estado desde los orígenes de la modernidad: el control de la violencia organizada. Es decir que el Estado, a través de diferentes instituciones como el ejército, la policía o la gendarmería es el único autorizado a ejercer la violencia física de forma legítima en caso de ser necesario. Además, supone que ningún ciudadano puede recurrir a la violencia para resolver un conflicto y que, si lo hiciera, sería sancionado por considerarse ilegal e ilegítimo.

Weber señala que para que las normas establecidas por el Estado sean respetadas, el uso de la violencia física no es suficiente. El monopolio de la fuerza debe complementarse siempre con su legitimidad.

d) ¿Que significa que el Estado tiene el monopolio de la Fuerza ?

**Características del Estado de derecho**

El Estado de derecho comenzó a formarse en el siglo XVIII, como consecuencia de la lucha política contra el modelo de Estado absolutista monárquico. Para su consolidación, fueron importantes las ideas vinculadas a la existencia de derechos individuales fundamentales (garantizados por ley) y la importancia de la división del poder público como forma de asegurar su legitimidad. En la actualidad, la mayoría de los Estados occidentales, como nuestro país, son Estados de derecho.

Los principios fundamentales en los que se basa el Estado de derecho son:

- **Imperio de la ley:** el ejercicio del poder político está regulado por la ley y controlado por la justicia. Esto significa que, para tomar decisiones, las personas que ocupan cargos estatales no pueden seguir su mera voluntad, sino que deben guiarse por lo que determina la ley. Además, el conjunto de leyes que regulan los distintos ámbitos de la vida política, social y económica deben ser creadas por órganos representativos que, a través de mecanismos institucionales establecidos, expresen la voluntad de todos los ciudadanos.
- **División del poder público:** la limitación del poder de las autoridades de gobierno y el respeto de la ley se garantizan por medio de la división de poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Esto significa que existe una separación entre quienes elaboran las leyes, quienes las ejecutan y quienes controlan su

cumplimiento, lo que permite establecer mecanismos de fiscalización y control de las autoridades que ocupan cada uno de los poderes de gobierno.

- **Derechos fundamentales:** el Estado de derecho se basa en reconocer que los ciudadanos tienen una serie de derechos y libertades que se consideran superiores a la autoridad estatal. Por ello, el Estado debe establecer y respetar el marco jurídico que garantice el cumplimiento de esos derechos.
- **Constitución:** es la ley máxima o fundamental, en la que se fijan por escrito tanto las normas generales que regulan y estructuran el funcionamiento del Estado como los derechos que debe proteger y promover.



► La libertad de manifestarnos en el espacio público y expresar nuestras opiniones son derechos fundamentales que el Estado debe respetar y garantizar.



**ACTIVIDADES**

## Estado, régimen político y gobierno

Los conceptos de **Estado**, régimen político y gobierno se encuentran estrechamente relacionados. El **gobierno** constituye un aspecto del Estado; se refiere a aquellos organismos a los que se les confía el ejercicio del poder y que, por lo tanto, son los encargados de administrar los asuntos públicos y de tomar las decisiones fundamentales sobre la vida de una comunidad.

El **régimen político**, por su parte, está conformado por los marcos institucionales dentro de los cuales funciona la vida política. Por ejemplo, las ideas sobre las que se fundamentan la autoridad de los gobernantes y la obediencia de los gobernados, las normas y procedimientos institucionales que regulan la elección de las autoridades, la estructura que organiza el ejercicio del poder político y establece las relaciones entre los diferentes órganos del Estado; y la existencia o no de limitaciones al poder de los gobernantes, además de los procedimientos técnicos que permiten garantizarlas.

### Las formas de Estado

Los Estados pueden clasificarse en unitarios o federales, según la manera en que se organiza y se distribuye el poder en su territorio.

En el caso de los **Estados unitarios**, estos se caracterizan por la centralización del poder político y la unidad del ordenamiento jurídico en



► La República Argentina nació cuando un conjunto de provincias declararon su voluntad de unirse en torno de un Estado unificado y delegaron parte de sus atribuciones para crear un poder central.

todo su territorio. En ellos, las distintas regiones que componen el territorio no tienen ningún grado de autonomía política, y sus ciudadanos están sujetos a una autoridad, a un régimen constitucional y a un orden jurídico únicos. En América latina, países como Colombia, Ecuador, Perú y Uruguay son estados unitarios.

Un **Estado federal**, en cambio, está compuesto por diferentes Estados particulares, con autonomía para administrar su territorio y dictar leyes propias, que se unen bajo un poder central y un mismo orden constitucional. De esta manera, en los Estados federales, cada entidad territorial tiene una Constitución propia que, sin contradecir la Constitución federal, establece su organización institucional y sus competencias. En ellos, coexisten diferentes ámbitos de gobierno: el federal, el estatal o provincial, y el municipal. En nuestra región, Brasil, Venezuela, México y la Argentina son Estados federales.

## Regímenes democráticos y autocráticos

Si atendemos a los marcos institucionales que organizan la vida de una comunidad política, es posible hacer una distinción entre **regímenes pluralistas o democráticos** y **regímenes autocráticos o no democráticos**.

Los **regímenes democráticos o pluralistas** se caracterizan por tener normas y procedimientos que posibilitan la participación de todos los ciudadanos en la toma de decisiones sobre los asuntos públicos, sobre todo a través de la elección de las autoridades que ocuparán el gobierno. Al mismo tiempo, las acciones de gobierno deben orientarse al beneficio de toda la sociedad. Además, en un régimen democrático el ejercicio del poder político está distribuido entre distintos organismos que se controlan mutuamente y evitan que este poder se concentre en una persona o en un grupo. Finalmente, los valores sobre los que se asienta la autoridad de los gobernantes son la igualdad de derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad, la libertad de expresión, y el respeto por la diversidad.

En la actualidad, los regímenes democráticos pueden a su vez dividirse en regímenes presidenciales o parlamentarios de acuerdo con la manera en que se distribuyen las funciones de gobierno entre los distintos poderes. En el parlamentarismo, el Poder Ejecutivo se integra por un presidente o un monarca, jefe de Estado, con poderes limitados, y un gobierno designado por el Parlamento. En el presidencialismo, en cambio, la misma persona ejerce como jefe de Estado y de gobierno, el Poder Legislativo se limita al ámbito de la elaboración de leyes, y los representantes de ambos poderes son elegidos a través del voto.

A diferencia de lo que ocurre en los regímenes democráticos, en los autocráticos el gobierno lo puede ocupar tanto un individuo como un grupo, que concentra todo el poder político sin haber

sido elegido por la ciudadanía. Estos **regímenes políticos no democráticos** se basan en prácticas opresivas que impiden el ejercicio de la libertad y la autonomía, y que restringen la participación de los ciudadanos en la vida política. Además, se fundan en el abuso de poder y la arbitrariedad. Por ello, en este tipo de regímenes los derechos básicos de las personas suelen ser vulnerados.



► En los regímenes democráticos se espera que toda la comunidad tenga una participación activa en la vida política. Los ciudadanos eligen a través del voto a las personas que ocuparán los cargos de gobierno durante un tiempo establecido.

### ACTIVIDADES

1. Expliquen con sus palabras las diferencias entre los Estados unitarios y federales. Justifiquen mencionando algunos países que puedan servir de ejemplos para estas formas de Estado.
2. Elaboren un texto breve sobre las características del régimen político en nuestro país. Para ello, utilicen los siguientes ejes.
  - a. Elección de las autoridades.
  - b. Relación entre los distintos poderes.
  - c. Limitaciones al poder de los gobernantes y procedimientos que las garantizan.

► Comprender las diferencias entre Estado, gobierno y régimen político.

**CARACTERISTICAS DEL ESTADO DE DERECHO: Luego de leer los textos anteriores realiza la siguiente actividad**

- 1) Menciona y explica cada una de las características de Estado de Derecho ( esquema o red conceptual )
- 2) Defina Gobierno –Régimen Político
- 3) A través de un cuadro comparativo mencione las formas de Estado y sus principales características
- 4) Mencione y explique las principales diferencias entre los Regímenes Democráticos o Pluralistas y los Regímenes Políticos no democráticos

Director : Vargas, Carlos